	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CMA-SIM-006-2025

ELABORADO POR:
RODRIGO MORENO PAEZ
CONTRATISTA SIM

PERIODO DEL INFORME
01/11/2025 al 30/11/2025

FECHA DE ELABORACION
04/12/2025

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

JUSTIFICACION DEL PROYECTO 6

LOCALIZACION DEL PROYECTO 9

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 22

2. COMPONENTE LEGAL 18

4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 29

5 COMPONENTE JURIDICO 31

6 COMPONENTE PGIO 39

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 41

8. SEGUIMIENTO AL CONTRATO……

8 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 48

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Montería ha establecido como uno de sus principales propósitos el fortalecimiento de la infraestructura vial urbana, reconociendo que el mantenimiento y mejoramiento de la red vial son acciones esenciales para garantizar la movilidad, la accesibilidad y la seguridad de los ciudadanos. Con este fin, se han priorizado intervenciones en corredores estratégicos que no solo facilitan la circulación vehicular y peatonal, sino que además generan impactos positivos en el desarrollo urbano, la competitividad y el bienestar social.

El proceso contractual mediante el cual se adjudicaron las obras y la interventoría se desarrolló bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes, igualdad de oportunidades y eficiencia en la administración de los recursos públicos. Este mecanismo permitió asegurar la participación de proponentes con idoneidad técnica, experiencia comprobada, capacidad financiera y administrativa, lo que garantiza la seriedad y calidad en la ejecución de los proyectos contratados.

Dentro de este marco, la interventoría ejercida por el CONSORCIO MTR tiene la responsabilidad de verificar la correcta ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y demás obligaciones contractuales. A su vez, la Secretaría de Infraestructura, en calidad de supervisión, debe revisar y evaluar los informes presentados por la interventoría, con el fin de corroborar la información suministrada, contrastarla con la realidad en campo y garantizar que las acciones desarrolladas se enmarquen dentro de la normatividad y los objetivos del contrato.

En cumplimiento de estas funciones, se presenta el presente informe de supervisión al informe mensual rendido por la interventoría, correspondiente al periodo en mención. El documento integra la verificación de la información reportada por la interventoría respecto al contrato de obra, la revisión de los reportes de ejecución física y administrativa, el análisis del seguimiento realizado en los distintos componentes técnicos, financieros y contractuales, así como la confrontación con las evidencias en campo y los registros fotográficos.

Finalmente, este informe incluye las observaciones de la supervisión, así como conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de la interventoría y garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos del contrato de obra, contribuyendo al logro de los fines propuestos por el Municipio de Montería en materia de infraestructura vial.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Alcance del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de 2.969 km de pavimento en concreto hidráulico en diversos tramos viales, distribuidos en los siguientes barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo. Además, se contempla la ejecución de obras hidráulicas, que incluyen la construcción de cunetas y box coulvert, la instalación de redes de alcantarillado y un componente eléctrico, el cual abarca actividades relacionadas con redes de media y baja tensión en todos los tramos.
Asimismo, se realizará la instalación de señalización vertical y horizontal, conforme a la normativa vigente y lo establecido en los informes de señalización. En cuanto al urbanismo, se implementarán andenes con un ancho de 1,20 m (incluyendo bordillos), de acuerdo con el diseño especificado en los planos constructivos. Este diseño contempla, además, la instalación de tabletas guías, franjas demarcadoras visuales, rampas peatonales, rampas vehiculares y bolardos, para garantizar la seguridad de los peatones.
A continuación, se relacionan los tramos a intervenir y las características de las obras, de acuerdo con los estudios y diseños aportados por el consultor:

DIRECCIÓN	LONGITUD (KM)	CONCRETO HIDRÁULICO MR (40 Kg/cm2)	ANCHO (M) PROMEDIO	ESPESOR (M)	CUNETA	BOX-CULVERT	BARRIO	COMUNA
CRA 9A ENTRE LAS CALLES 23 Y 24	0,055	X	5,00	0,20			Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme.	5
CRA 10 ENTRE LAS CALLES 22 Y 22C	0,140	X	5,00	0,19		X		
CALLE 17A ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	0,129	X	5,00	0,20		X		
CALLE 18 ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	0,124	X	5,00	0,20		X		
CRA 8C ENTRE LAS CALLES 14 Y 15	0,087	X	4,00	0,20				
CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 8C Y 8D	0,061	X	7,00	0,20				
CRA 11 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B	0,233	X	6,00	0,20			Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia y Urbina.	
CRA 12 ENTRE LAS CALLES 16 Y 16A	0,055	X	6,00	0,19				
CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 9 Y 12	0,119	X	6,00	0,20				
CRA 12 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	0,076	X	6,00	0,20				
CRA 11 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	0,018	X	6,00	0,20				
CALLE 15 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 15	0,073	X	6,00	0,19				
CALLE 15A ENTRE LAS CRAS 13 Y 14	0,121	X	7,00	0,20	X			
CRA 14B ENTRE LAS CALLES 13 Y 15A	0,093	X	6,00	0,20				
DIAGONAL 25 ENTRE LAS TRANSVERSALES 4 Y 5	0,140	X	7,00	0,19	X		La Granja	3
TRANSVERSAL 4 ENTRE DIAGONAL 24 Y 25	0,054	X	7,00	0,19	X			
CALLE 53 ENTRE LAS CRAS 40 Y 45	0,897	X	5,00	0,21	X		Villa Cielo	12
CARRERA 45 ENTRE LAS CALLES 53 Y 58D	0,495	X	4,50	0,20	X	X		
	2,969							

La estructura de pavimento en cada tramo es variable, de acuerdo con las recomendaciones del consultor. Las juntas longitudinales, utilizadas para evitar el corrimiento o desplazamiento de las losas, deben ser de acero corrugado y quedar ahogadas en la mitad de la losa.

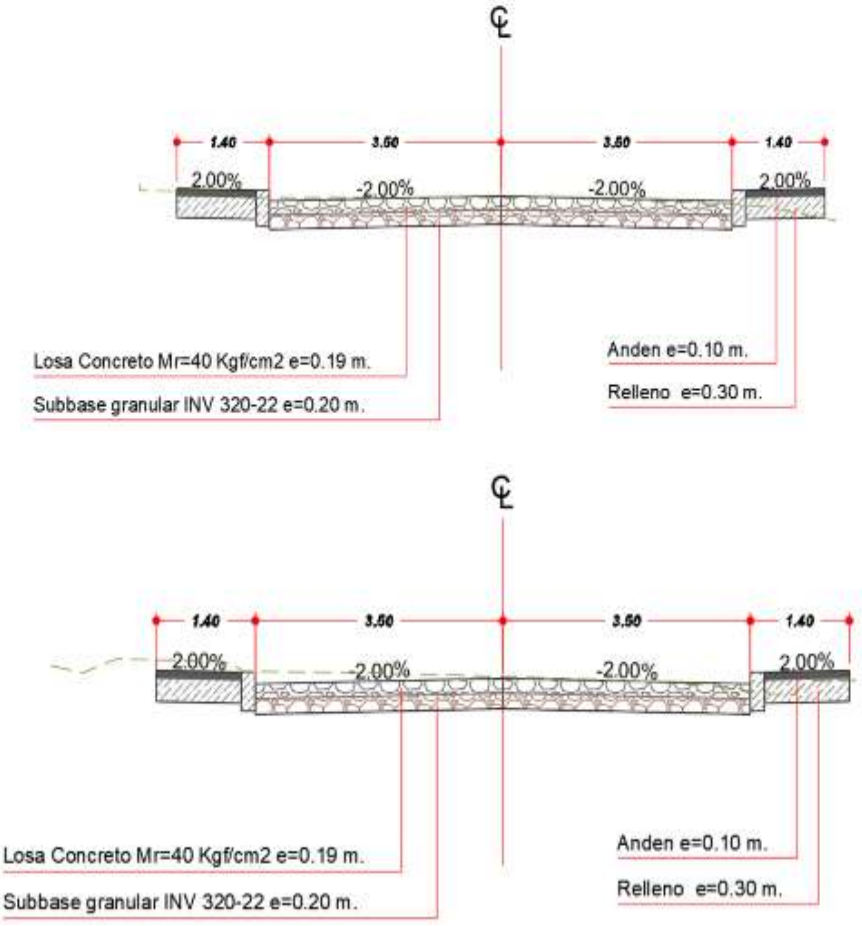
Las barras "pasajuntas" (empleadas en juntas transversales, de construcción y, en algunos casos, de expansión) sirven como mecanismo para garantizar la transferencia efectiva de carga entre las losas adyacentes. Estas barras serán de acero liso, engrasado en ambos extremos, y deberán quedar integradas en las losas con las dimensiones y en la posición indicadas en el diseño de pavimento de cada tramo.

Las losas con formas irregulares o que no cumplan las condiciones establecidas en el diseño de pavimento deberán reforzarse doblemente con barra de ½ pulgada de diámetro, colocada cada 25 cm en ambos sentidos. Este refuerzo se ubicará a 6 cm de la parte superior e inferior de la losa.

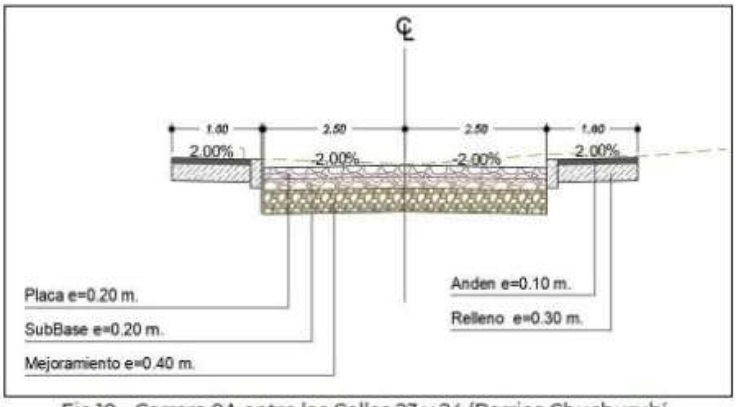
En los pozos de inspección se deberá ajustar la modulación de las losas, manteniendo la relación de esbeltez, de manera que la junta transversal coincida con dichas estructuras y se prevengan fisuras provocadas por la retracción del concreto. Además, se debe asegurar que la junta de expansión alrededor de las tapas de los pozos coincida con la junta transversal y la junta longitudinal, según lo indicado.

Las vías a intervenir serán de una calzada de doble sentido, con andenes en concreto de 21 MPa y bordillo prefabricado en ambos costados, contando con las características que se muestran en las siguientes imágenes:

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA GRANJA.

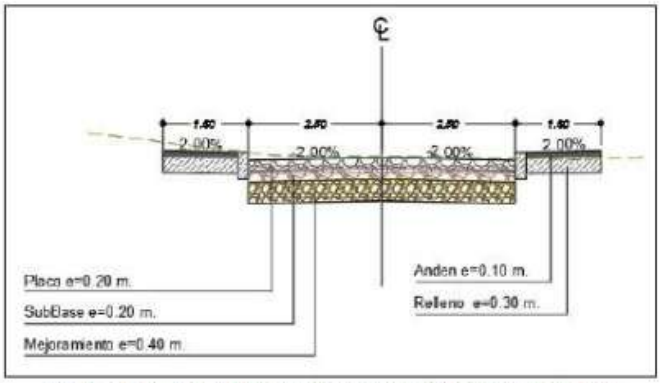


ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO CHUCHURUBÍ.



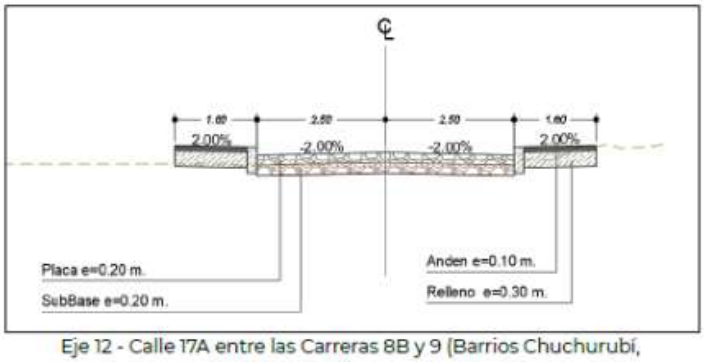
Eje 10 - Carrera 9A entre las Calles 23 y 24 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO CHAMBACÚ.

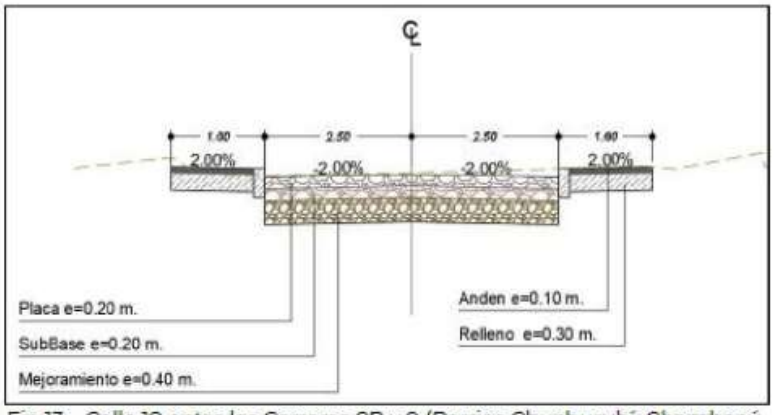


Eje 11 - Carrera 10 entre las Calles 22 y 22C (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO BALBOA.

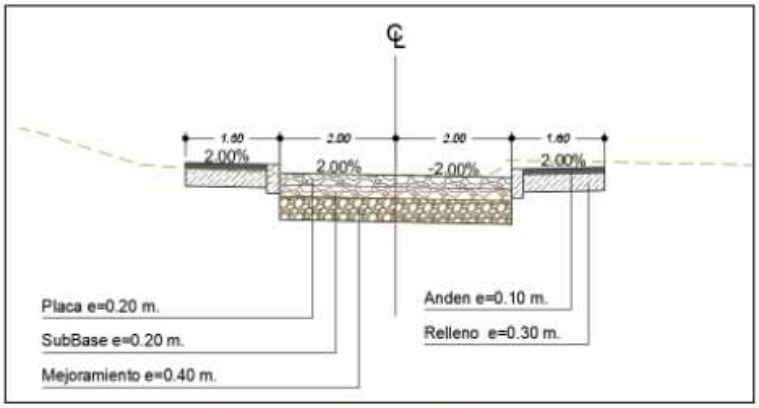


Eje 12 - Calle 17A entre las Carreras 8B y 9 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

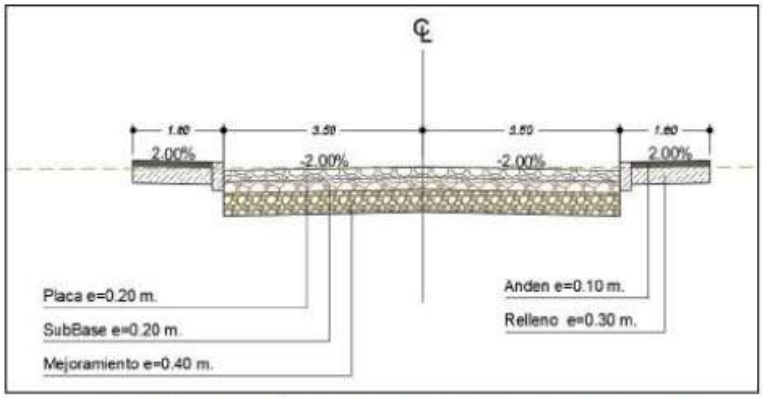


Eje 13 – Calle 18 entre las Carreras 8B y 9 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LACHARME.

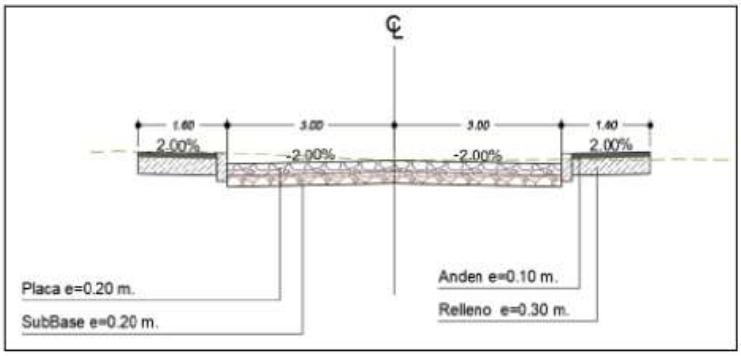


Eje 14 – Carrera 8C entre las Calles 14 y 15 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)



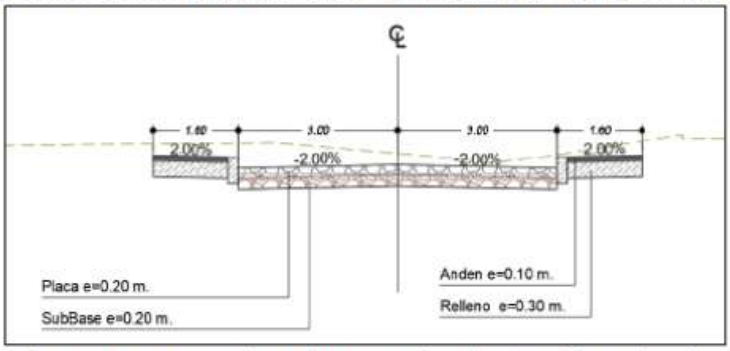
Eje 15 – Calle 14 entre las Carreras 8C y 8D (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LOS BARRIOS LA VICTORIA Y RISARAL



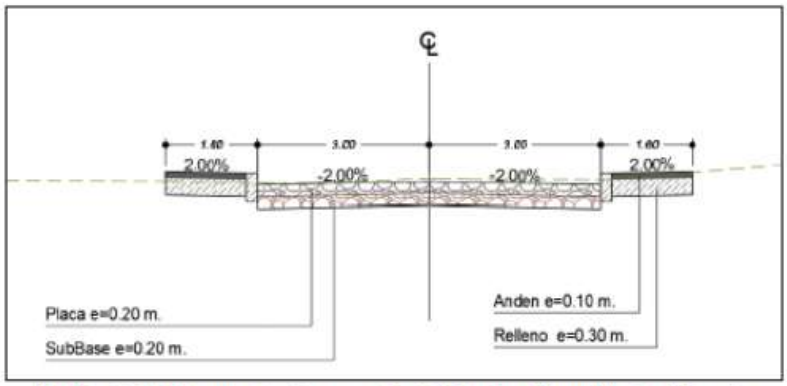
Eje 18 – Carrera 11 entre las Calles 15 y 16B (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA VICTORIA.

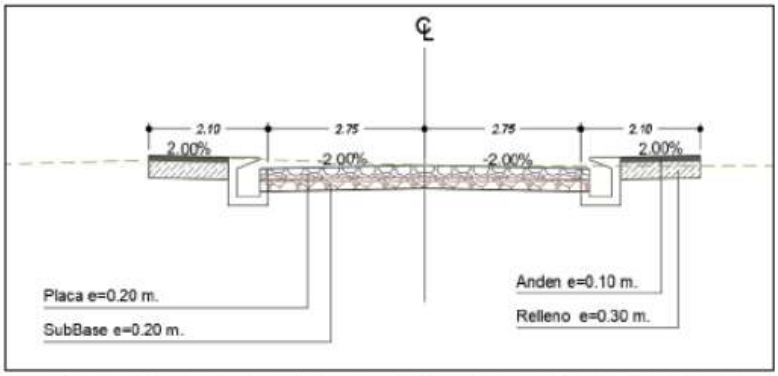


Eje 19 – Carrera 12 entre las Calles 16 y 16A (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO OBRERO.

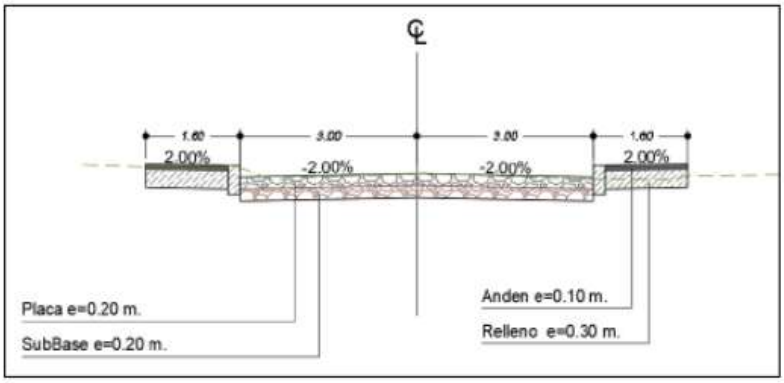


Eje 17 – Calle 14 entre las Carreras 9 y 12 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)



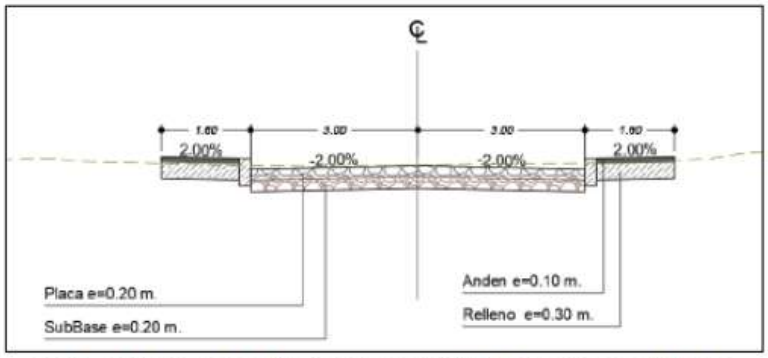
Eje 23 – Carrera 11 entre la Av. Circunvalar y Calle 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO 14 DE JULIO.

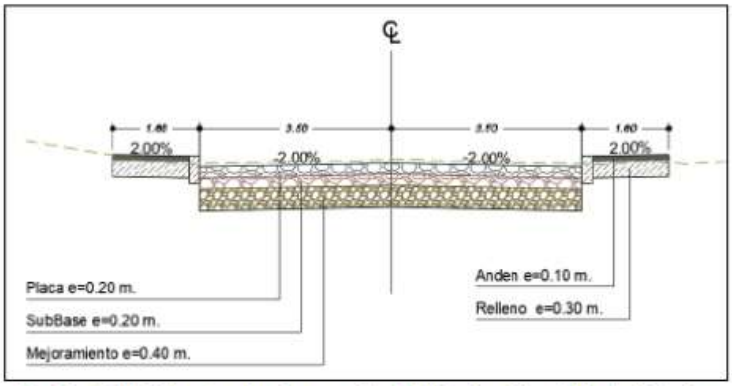


Eje 16 – Carrera 12 entre la Av. Circunvalar y Calle 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA JULIA.

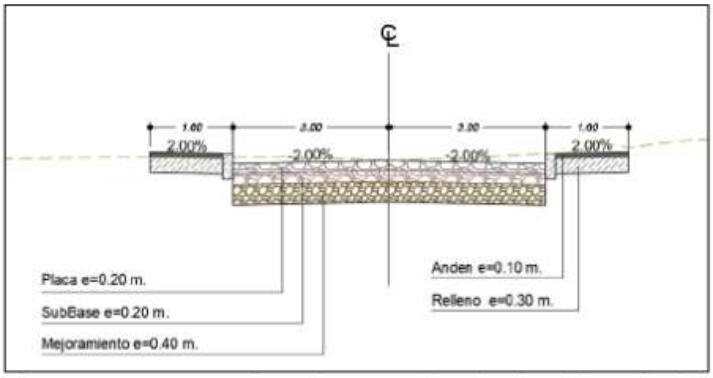


Eje 21 – Calle 15 entre la Av. Circunvalar y Calle 15 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)



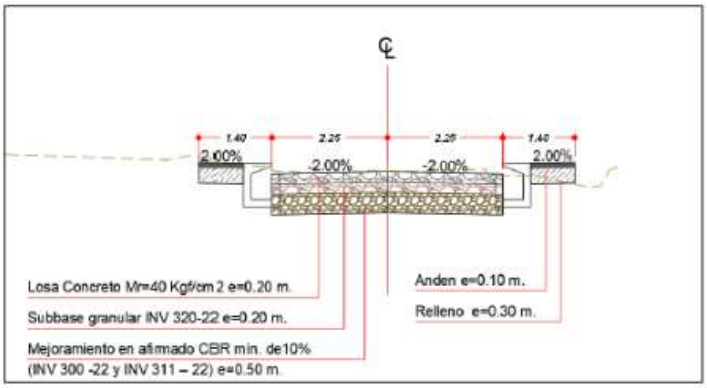
Eje 20 – Calle 15A entre las Carreras 13 y 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO URBINA.

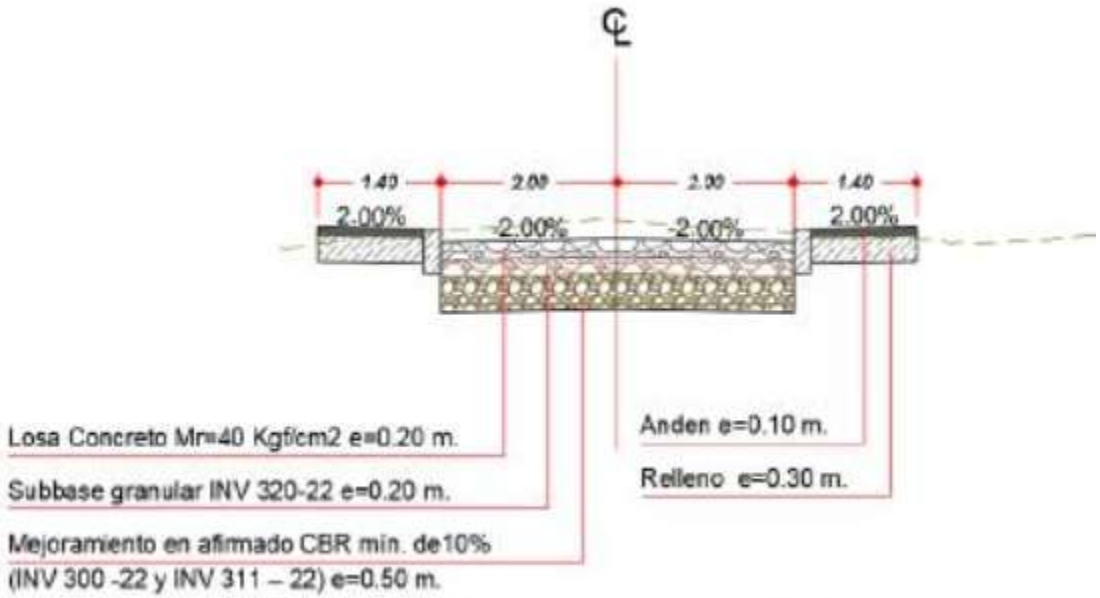


Eje 22 – Carrera 14B entre las Calles 13 y 15A (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO VILLA CIELO.



Eje 11 – Carrera 45 entre las Calles 53 y 58D



Eje 12 – Calle 53 entre las cras 40 y 45

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Administración Municipal considera necesario identificar y priorizar las necesidades más apremiantes de la población, con el propósito de atenderlas de manera oportuna y adecuada. En este sentido, y en cumplimiento de la obligación constitucional que tiene el Municipio de garantizar el bienestar de sus habitantes, se hace indispensable propender por el mejoramiento de la infraestructura vial, asegurando el acceso a todos los barrios de la ciudad mediante vías en óptimas condiciones para el desplazamiento de pasajeros y carga.

En las comunas 3, 5 y 12 se identifican tramos de vías con un notable deterioro, debido a que se encuentran sin pavimentar, presentan adoquines en mal estado, deficiencias en los sistemas hidráulicos, ausencia de señalización, iluminación insuficiente y falta de andenes para la circulación peatonal. Estas condiciones generan inseguridad para los peatones, dificultades en la movilidad urbana y afectan de manera directa la calidad de vida de los residentes.

De acuerdo con los indicadores del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, se evaluaron los componentes de calidad urbanística del área de intervención y los antecedentes sociales de la población beneficiaria. Dicho análisis evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y conectividad, con el fin de garantizar un acceso seguro y equitativo a los equipamientos urbanos, al espacio público y a la integración con el resto de la ciudad.

Las vías de los barrios La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo presentan dificultades para el tránsito vehicular y peatonal, lo que se traduce en bajos niveles de servicio. Adicionalmente, el drenaje superficial es deficiente y carece de consideraciones técnicas, generando estancamientos de agua, aumento en los tiempos de viaje, congestión vial y daños frecuentes en vehículos particulares y de transporte público. Esta situación eleva los costos de operación y movilización, al tiempo que deteriora el paisaje urbano y afecta la imagen positiva del municipio.

En este contexto, el proyecto de pavimentación y mejoramiento de las vías en las comunas 3, 5 y 12 constituye una intervención prioritaria para la Administración Municipal, orientada a garantizar la movilidad, seguridad y accesibilidad de los ciudadanos, al mismo tiempo que promueve el desarrollo integral del territorio y el bienestar de la comunidad.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

TRAMOS VIALES						
COMUNA	DIRECCION	BARRIOS	KILOMETROS	PUNTO	COORDENADAS	
					LATITUD	LONGITUD
3	DIAGONAL 25 ENTRE LAS TRANSVERSALES 4 Y 5	LA GRANJA	0.14	INICIO	8°44'37.27"N	75°53'35.25"O
				FIN	8°44'37.46"N	75°53'39.66"O
	TRANSVERSAL 4 ENTRE DIAGONAL 24 Y 25		0.054	INICIO	8°44'37.27"N	75°53'39.04"O
				FIN	8°44'35.74"N	75°53'39.01"O
5	CRA 9A ENTRE LAS CALLES 23 Y 24	CHUCHURUBI	0.055	INICIO	8°44'59.50"N	75°53'1.75"O
				FIN	8°45'0.80"N	75°53'1.60"O
	CRA 10 ENTRE LAS CALLES 22 Y 22C	CHAMBACÚ	0.14	INICIO	8°44'55.67"N	75°53'0.59"O
				FIN	8°44'51.37"N	75°53'0.86"O
	CALLE 17A ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	BALBOA	0.129	INICIO	8°44'48.30"N	75°53'8.46"O
				FIN	8°44'50.72"N	75°53'11.74"O
	CALLE 18 ENTRE LAS CRAS 8B Y 9		0.124	INICIO	8°44'50.14"N	75°53'7.11"O
				FIN	8°44'52.37"N	75°53'10.42"O
	CRA 8C ENTRE LAS CALLES 14 Y 15	LACHARME	0.087	INICIO	8°44'41.16"N	75°53'16.84"O
				FIN	8°44'43.07"N	75°53'15.13"O
	CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 8C Y 8D		0.061	INICIO	8°44'41.16"N	75°53'16.84"O
				FIN	8°44'40.43"N	75°53'15.89"O
	CRA 11 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B	LA VICTORIA Y RISARALDA	0.233	INICIO	8°44'39.32"N	75°53'9.00"O
				FIN	8°44'46.04"N	75°53'6.42"O
	CRA 12 ENTRE LAS CALLES 16 Y 16A	LA VICTORIA	0.055	INICIO	8°44'41.24"N	75°53'4.78"O
				FIN	8°44'42.65"N	75°53'3.99"O
	CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 9 Y 12	OBRERO	0.119	INICIO	8°44'38.68"N	75°53'11.68"O
				FIN	8°44'37.43"N	75°53'8.50"O
	CRA 12 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	14 DE JULIO	0.076	INICIO	8°44'37.43"N	75°53'8.50"O
				FIN	8°44'35.25"N	75°53'9.34"O
	CRA 11 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	OBRERO	0.018	INICIO	8°44'36.77"N	75°53'10.03"O
				FIN	8°44'37.80"N	75°53'9.56"O
	CALLE 15 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 15	LA JULIA	0.073	INICIO	8°44'35.61"N	75°53'4.04"O
				FIN	8°44'33.50"N	75°53'2.83"O
	CALLE 15A ENTRE LAS CRAS 13 Y 14		0.121	INICIO	8°44'37.69"N	75°53'3.58"O
				FIN	8°44'37.40"N	75°52'59.96"O
	CRA 14B ENTRE LAS CALLES 13 Y 15A	URBINA	0.093	INICIO	8°44'31.77"N	75°52'58.34"O
				FIN	8°44'34.03"N	75°52'56.79"O
12	CARRERA 45 ENTRE CALLES 53 Y 58D	VILLA CIELO	0.495	INICIO	8°45'11.29"N	75°51'1.18"O
				FIN	8°44'58.94"N	75°50'38.22"O
	CALLE 53 ENTRE CARRERA 40 Y CARRERA 45		0.897	INICIO	8°44'58.94"N	75°50'38.22"O
				FIN	8°45'15.44"N	75°50'33.07"O

LA GRANJA



CHUCHURUBÍ, CHAMBACÚ, BALBOA, LACHARME, LA VICTORIA, RISARALDA, OBRERO, 14 DE JULIO, LA JULIA Y URBINA



VILLA CIELO



FOTOS DE ESTADO INICIAL:

LA GRANJA





CHUCHURUBÍ



CHAMBACÚ



BALBOA





LACHARME





LA VICTORIA Y RISARALDA





OBRERO





14 DE JULIO



LA JULIA





URBINA



VILLA CIELO





1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El contrato actualmente se encuentra en Ejecución con fecha de finalización el 1 de febrero de 2026.
A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos de obra e interventoría

CONTRATOS DEL PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA	
LUGAR Y FECHA	Montería, 13 de mayo de 2025
CONTRATO NÚMERO	LP-SIM-008-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, MUNICIPIO DE MONTERÍA
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo en Montería, Córdoba
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($15.716.097.925) M/CTE
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA
CONTRATISTA	CONSORCIO MTR, identificado con NIT: 901947003-5, representado legalmente por NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.051.921 de Villavicencio
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	1 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de febrero de 2026
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	33,80 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	43,79 %
% ADELANTO	9,99 %

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
LUGAR Y FECHA	Montería, 6 de junio de 2025
CONTRATO NÚMERO	CMA-SIM-006-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo en Montería, Córdoba
VALOR DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.058.618.839,00),
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB identificado con NIT: 901953947-7 representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.944 de Duitama
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	1 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de febrero de 2026
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	33,80 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	43,79 %
% ADELANTO	9,99 %

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y MODIFICACIONES

ACTAS DE CONTRATO DE OBRA	
No. COMITE	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
ACTA DE INICIO OBRA	1 de julio de 2025

ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	1 de julio de 2025
ACTA PARCIAL 1 - OBRA	1 de septiembre de 2025
ACTA PARCIAL 1 - INTERVENTORIA	12 de septiembre de 2025
ACTA PARCIAL 2 - OBRA	22 de octubre de 2025
ACTA PARCIAL 2 - INTERVENTORIA	10 de octubre de 2025
ACTA PARCIAL 3 - OBRA	7 de noviembre de 2025
ACTA PARCIAL 3 - INTERVENTORIA	7 de noviembre de 2025
ACTA PARCIAL 3 - OBRA	1 de diciembre de 2025
ACTA PARCIAL 3 - INTERVENTORIA	1 de diciembre de 2025

SEGUIMIENTO A COMITÉS – REUNIONES

COMITÉS DE SEGUMIENTO		
No. COMITE	**FECHA**	**TEMA**
Acta de Reunión 1	20/06/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Reunión 2	26/06/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 1	01/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 2	11/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 3	22/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 4	23/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 5	08/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 6	15/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 7	22/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 8	29/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 9	05/09/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Reunión 3	19/09/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 10	1/10/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 11	17/10/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 12	10/11/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 13	25/11/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025

2 COMPONENTE LEGAL

A corte del mes de noviembre de 2025, los contratos de obra e interventoría mantienen todas las pólizas vigentes y actualizadas, garantizando la cobertura de cumplimiento, calidad, estabilidad de la obra y responsabilidad civil, conforme a lo establecido desde la suscripción del Acta de Inicio. No se registran vencimientos próximos ni requerimientos de actualización adicional durante el periodo evaluado.

La interventoría conserva actualizado el cuadro de control legal, en el cual se verifican permanentemente las fechas de suscripción contractual, la trazabilidad del proceso de contratación y la vigencia de las garantías, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos por la entidad.

En el componente financiero, la interventoría realiza seguimiento y revisión a la información entregada por el contratista de obra, confirmando que los reportes económicos corresponden con el avance físico ejecutado y con el presupuesto aprobado. Se reitera que el contrato no contempla anticipo ni pago anticipado, por lo cual no se generan reportes asociados a este concepto.

Respecto al cumplimiento de obligaciones contractuales, tanto el contratista de obra como la interventoría han continuado desarrollando sus actividades conforme a lo establecido en los pliegos y en los documentos contractuales. No se evidencian incumplimientos, requerimientos formales o situaciones que afecten la normal ejecución durante el periodo evaluado. Las actividades programadas se ejecutan dentro de los límites presupuestales, sin identificarse sobrantes ni faltantes que alteren la planeación inicial.

Durante el mes de noviembre, el contratista de obra radicó el Acta Parcial N.° 3 el día 7 de noviembre de 2025, correspondiente al avance físico y financiero del proyecto. De igual manera, la interventoría radicó su Acta Parcial N.° 3 en la misma fecha, consolidando el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato. Ambas actas reflejan que la ejecución avanza dentro de los parámetros previstos y acorde con el cronograma contractual.

3 COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.0	Avance de obras Contrato

- **Avance de obras del Proyecto**

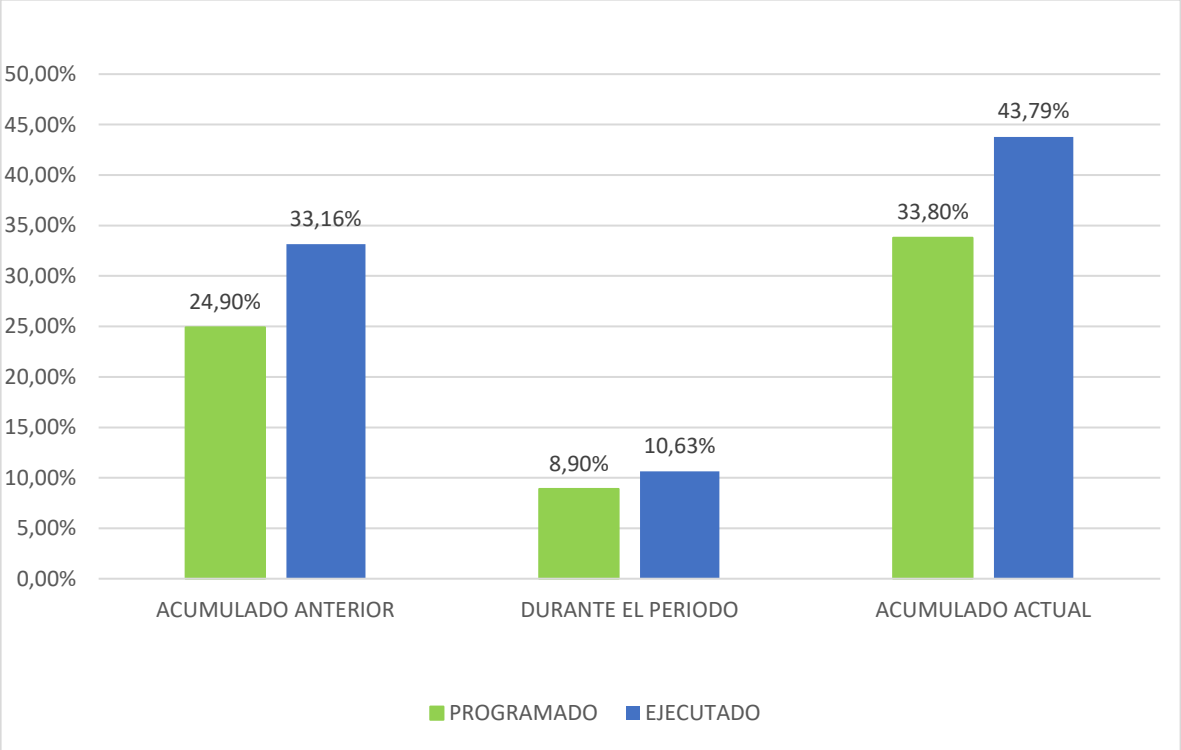
Durante el mes de noviembre de 2025 se desarrollaron múltiples frentes de obra en diferentes barrios del municipio, avanzando de manera continua en actividades urbanísticas, obras de pavimentación, instalación de redes de servicios públicos y obras complementarias de espacio público. Las intervenciones abarcaron procesos de excavación, mejoramiento de subrasante, instalación de subbase granular, construcción de estructuras de pavimento rígido, instalación de bordillos prefabricados y fundidos en sitio, conformación de andenes y rampas accesibles, así como la ejecución de obras hidráulicas y sanitarias.
En los sectores de La Granja, Urbina y Risaralda, se mantuvo un avance sostenido en las actividades urbanísticas, especialmente en la instalación de bordillos, rellenos de andenes, colocación de tablas guía, elementos visuales y fundida de concreto hidráulico de 3.000 psi para la conformación de andenes, sumideros, rampas vehiculares y peatonales. En estos mismos frentes se realizaron además reubicaciones de acometidas domiciliarias, ajustes de niveles y trabajos de ordenamiento y aseo para garantizar la correcta continuidad de las obras.
En los corredores viales de los barrios Obrero, Chambacú, Balboa y Lacharme, se ejecutaron actividades de excavación mecánica de material común, instalación de geotextil, suministro y compactación de subbase granular, así como procesos de recuperación de niveles y construcción de losas en concreto MR-40, incluyendo extensión, vibrado, allanado, texturizado y curado, con acompañamiento permanente de la comisión topográfica. En varios sectores, como Calle 14 y Calle 17A, se alcanzaron tramos completos en pavimento rígido, avanzando hacia la etapa de urbanismo asociada.
En el barrio Villa Cielo, particularmente en la Carrera 45 y Calle 53, se avanzó en actividades de excavación profunda para mejoramiento de terreno, instalación de tubería de alcantarillado sanitario de 8”, ejecución de cámaras de inspección y conformación de cunetas y cárcamos, incluyendo el vaciado de concreto 3.000 psi para fondos y muros. Adicionalmente, se realizaron labores de bombeo y evacuación de agua acumulada, retiro de material saturado y podas radiculares necesarias para garantizar la estabilidad del pavimento y las estructuras.

Durante el mes también se desarrollaron actividades de gestión social y seguridad en obra, entre ellas reuniones con la comunidad y actores institucionales para tratar temas de orden, seguridad

y socialización de accesos temporales, así como la implementación continua del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los distintos frentes.
En conjunto, las actividades ejecutadas permitieron consolidar avances significativos en infraestructura vial y urbana, garantizando la coordinación entre contratista, interventoría y equipo técnico, así como el acompañamiento permanente en campo para asegurar el cumplimiento de especificaciones técnicas, controles de calidad y condiciones de seguridad en la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el avance físico acumulado del contrato de obra de acuerdo con la fecha del presente informe del 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2025:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	24.90%	33.16%	9.99%
EJECUTADO EN EL PERIODO	8.90%	10.63%	
ACUMULADO	33.80%	43.79%	



PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	7 MESES
MESES EJECUTADOS:	5 MESES
MESES FALTANTES:	2 MESES

% AVANCE EN TIEMPO:	71,43%%

De acuerdo con el Informe Semanal N.° 22 de la interventoría, correspondiente al periodo del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2025, el proyecto registra un avance físico acumulado del 43,79 %, cifra que supera el avance programado (33,80 %). No obstante, al haberse ejecutado ya el 71,43 % del tiempo contractual, se evidencia un desbalance significativo entre el tiempo transcurrido y el avance real obtenido, lo cual indica que el proyecto aún no alcanza el 50 % de ejecución física. Esta situación exige fortalecer la programación operativa, optimizar rendimientos y acelerar las actividades críticas, especialmente en los frentes donde se han identificado restricciones técnicas o baja productividad. Se recomienda al contratista ajustar su plan de trabajo y adoptar medidas de control que permitan recuperar el ritmo requerido para garantizar el cumplimiento del cronograma, mientras la interventoría continúa efectuando el seguimiento técnico permanente establecido en el contrato.

4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
CDP Contrato de obra 2025	25001225	2 de abril del 2025	$ 16.547.932.687,00
CDP Contrato de interventoría 2025	25001226	2 de abril del 2025	$ 1.058.618.839,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.R.	NÚMERO	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
CRP contrato de obra 2023	25001683	01 de julio del 2025	$ 15.716.097.925,00
CRP contrato de interventoría 2025	25001684	01 de julio del 2025	$ 1.058.618.839,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con respecto al contrato de obra a la fecha se han pagado dos (2) actas parciales, está pendiente de pago, el acta parcial 3; en la tabla a continuación se muestra el detalle de cada acta pagada, quedando como saldo del contrato un valor de **$ $15.716.097.925,00.**

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	PAGADO	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	NO. ORDEN DE PAGO / FECHA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 15.716.097.925,00			
VALOR ANTICIPO	N.A			
ACTA PARCIAL 1		$1.739.974.995,00		N° 25006198 / 14/10/2025
ACTA PARCIAL 2		$ 1.225.564.327,00		N° 25006908 / 10/11/2025
ACTA PARCIAL 3		$ 2,204,961,322.00		PENDIENTE

SALDO POR PAGAR		$ 10,545,597,281.00		
TOTAL	**$ 15.716.097.925,00**	**$ 15.716.097.925,00**	$ 0,0	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con respecto al contrato de interventoría, a la fecha se han pagado dos (2) actas parciales, está en trámite el acta parcial 3; en la tabla a continuación se muestra el detalle de cada acta pagada, quedando como saldo del contrato un valor de **$ 1.058.618.839,00**

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.058.618.839,00		
ACTA PARCIAL 1		$302.462.526,00	25005830 / 29-09-2025
ACTA PARCIAL 2		$151.231.263,00	25006570 / 27/10/2025
ACTA PARCIAL 3		$151.231.263,00	PENDIENTE
SALDO POR PAGAR		$ 453,693,787.00	
TOTAL	**$ 1.058.618.839,00**	**$ 1.058.618.839,00**	

5 COMPONENTE JURIDICO

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las necesidades que presente en el tiempo de ejecución los proyectos por cuestiones legales, financieras, tiempo y adición; a continuación, se relacionan los cambios aprobados durante el desarrollo de los proyectos.

En el periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A		
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR	
N.A.	N.A.	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A	N.A	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A		
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
PRORROGAS	
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA
ADICIONES	
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR

SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A.	N.A.	N.A.
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

GARANTIAS

- **Pólizas Contrato de obra**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100067347		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
0	CONTRATO	04/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2025	03/07/2026	$1.571.609.792,50
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	03/06/2025	03/01/2029	$1.571.609.792,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	03/01/2026	03/01/2031	$1.571.609.792,50
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 12 DE JUNIO DE 2025		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100012978		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
0	CONTRATO	04/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
PATRONAL	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 12 DE JUNIO DE 2025		

- **Acta de Inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100067347		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	INICIO	04/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/08/2026	$1.571.609.792,50
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	01/07/2025	01/02/2029	$1.571.609.792,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	01/02/2026	01/02/2031	$1.571.609.792,50

APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 24 DE JULIO DE 2025

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100012978		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	INICIO	04/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
PATRONAL	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II- 24 DE JULIO DE 2025		

- **Pólizas Contrato de interventoría**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100389967		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	CONTRATO	16/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2025	12/07/2026	$ 105.861.883,90
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/06/2025	12/01/2029	$ 105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$ 105.861.883,90
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 01/07/2025		

- **Inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100389967		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
3	INICIO	10/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/08/2026	$ 105.861.883,90
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	01/07/2025	01/02/2029	$ 105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2026	01/02/2031	$ 105.861.883,90
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 11/07/2025		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el presente cuadro se mostrara un resumen del cumplimiento por parte de la interventoría de sus obligaciones contractuales tanto generales como especificas estipuladas (como vinculación MO, materiales a utilizar, papel a utilizar, factor de sostenibilidad, mayor puntaje), en los documentos precontractuales (tales como estudio del sector, anexo técnico, pliego de condiciones, minuta de contrato, estudio previo y matrices), y como el, interventor hace seguimiento al cumplimiento de estas para el contratista de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SIM-006-2025				
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**MES: OCTUBRE 2025**			
	Documento precontractual que lo exige	**CUMPLE**	**SOPORTE**	**RECOMENDACIONES**
Obligaciones 1, 2, 3,4,5,7,9,10,11,12,13,16,17,18,19, 21, 22, 23, 24	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Informe de interventoría 5 y sus Anexos	
Obligaciones 6, 14, 15, 20	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Acta de Inicio- Hojas de vida, certificados	
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Licitación- Documentos de la oferta	
2.6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR				
Obligación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Acta de Inicio- Informes de Interventoría	
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA VINCULACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA Y/O VICTIMAS	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	
PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	

VINCULACIÓN DE JÓVENES	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	
DISCAPACITADO	Pliego de Condiciones	SI	Planilla Seguridad Social	

Durante el mes de noviembre, la interventoría continuó ejerciendo el seguimiento integral al contrato de obra, realizando control técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad industrial, con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas se ajustaran a las especificaciones contractuales, la normativa vigente y los lineamientos del proyecto.

En el componente técnico, se efectuó la verificación permanente de los procesos constructivos desarrollados en los distintos frentes de trabajo. Entre las actividades supervisadas se encuentran las demoliciones y retiro de pavimentos deteriorados, excavaciones programadas, adecuación y mejoramiento de la subrasante mediante la incorporación de material seleccionado y piedra rajón, instalación de geotextil, conformación de la estructura granular y vaciado de losas en concreto hidráulico reforzado. Asimismo, se revisó el restablecimiento de las acometidas de acueducto intervenidas durante el proceso constructivo, asegurando su correcta reposición y funcionamiento.

Desde el componente administrativo, la interventoría dispuso de los profesionales y técnicos requeridos para el acompañamiento continuo en obra, elaboración de reportes semanales, actualización del archivo físico y digital del proyecto, así como el control del avance físico y documental. Se verificó adicionalmente el cumplimiento de los aportes parafiscales y de seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones reglamentarias.

En cuanto al componente financiero, se efectuó seguimiento detallado al comportamiento del presupuesto durante el mes, contrastando el avance de obra reportado por el contratista con las cantidades ejecutadas en campo. Se revisó la coherencia entre los rendimientos, la programación contractual y la ejecución real, manteniendo actualizado el control del uso de los recursos asignados.

De manera paralela, la interventoría consolidó el registro fotográfico, las actas y los reportes de seguimiento correspondientes, acompañando de forma permanente el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de obra. Este control permitió verificar la correcta aplicación de los planos, especificaciones técnicas y condiciones del contrato.

En términos generales, durante el mes de noviembre la interventoría sostuvo un desempeño oportuno y ajustado a sus responsabilidades, garantizando el orden técnico y administrativo de las actividades ejecutadas y contribuyendo al avance adecuado del proyecto conforme a los objetivos establecidos.

A la fecha del informe, el contratista cumple íntegramente con las obligaciones establecidas en las cláusulas 9 (Obligaciones Generales) y 10 (Obligaciones Específicas) del contrato. En la

verificación de los compromisos asociados a la asignación de puntaje, se evidencia el cumplimiento de los aspectos requeridos: presentó el Plan de Calidad y reporta su implementación; acredita el apoyo a la industria nacional y la condición de MIPYME domiciliada en Colombia, dado que las empresas consorciadas son de carácter nacional; aporta el certificado de discapacidad correspondiente a una de las empresas; y demuestra la condición de emprendimiento y empresa de mujeres conforme a su composición accionaria. En conjunto, estos elementos reflejan un adecuado desempeño del contratista frente a sus obligaciones contractuales y criterios de evaluación.

6 COMPONENTE PGIO

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento integral a los componentes social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista en el marco del proyecto de pavimentación de vías en las comunas 3, 5 y 12 del municipio de Montería.

En el componente social, se efectuó el acompañamiento permanente a los programas del PGIO, verificándose el funcionamiento del Punto de Atención a la Comunidad, la atención oportuna de requerimientos ciudadanos y la ejecución de reuniones sectoriales y comunitarias para la divulgación de las actividades constructivas y los desvíos viales. Se supervisó el levantamiento de 30 actas de vecindad y la adecuada gestión de las afectaciones prediales. En cuanto a la vinculación laboral, se evidenció una participación equilibrada entre mano de obra calificada y no calificada, alcanzando un 20 % de participación femenina y un 13 % de personal proveniente del área de influencia directa, superando lo exigido contractualmente. Se identificaron oportunidades de mejora en la ampliación de la contratación local y en el fortalecimiento del enfoque de género.

En el componente ambiental, la interventoría verificó un cumplimiento satisfactorio de los programas del PAGA, supervisando actividades de tala autorizada, manejo de residuos, control de materiales y cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato. Se realizaron observaciones encaminadas a mejorar el control de polvo en temporada seca, fortalecer los soportes documentales y optimizar la trazabilidad de la disposición final de residuos. El contratista adelantó acciones de pedagogía ambiental y actividades de sostenibilidad dirigidas a la comunidad y al personal de obra. En términos generales, la gestión ambiental se mantiene dentro de los parámetros normativos, con observaciones menores que requieren acciones correctivas puntuales.

Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó el cumplimiento de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, la ejecución de inducciones, reinducciones y capacitaciones, así como la entrega y uso de Elementos de Protección Personal por parte del personal operario. Se realizaron inspecciones diarias a maquinaria, herramientas, frentes de obra, señalización, cerramientos y zonas de almacenamiento. Aunque se observan avances en orden y aseo, persisten algunos sectores con acumulación de materiales o cerramientos caídos, por lo que se realizaron requerimientos para su mejora. El indicador de accidentalidad se mantuvo en cero, gracias a la implementación de medidas preventivas y al seguimiento permanente de la interventoría.

En cuanto al Plan de Manejo de Tránsito, la interventoría verificó su correcta implementación conforme al Nuevo Manual de Señalización Vial 2024 y la aprobación de la autoridad competente. Se supervisaron las actividades de comunicación a la comunidad, instalación de señalización temporal, gestión de desvíos, delimitación de zonas de trabajo y seguridad peatonal. Mediante inspecciones periódicas, se constató el cumplimiento general de las medidas, registrándose ajustes requeridos en señalización nocturna y en la reposición de elementos dañados por

terceros. La interventoría mantuvo control documental y coordinación con la autoridad de tránsito para garantizar la movilidad segura en los sectores intervenidos.

En conclusión, durante el periodo evaluado, la interventoría evidencia que el contratista mantiene un nivel de cumplimiento adecuado en la mayoría de los componentes supervisados, avanzando de forma ordenada en las actividades técnicas, sociales, ambientales y de SST. No obstante, persisten aspectos que requieren acciones de mejora continua, especialmente en el fortalecimiento documental ambiental, el mantenimiento de la señalización nocturna, la optimización del orden y aseo en los frentes de obra y la ampliación de las estrategias de inclusión social. La interventoría continuará realizando seguimiento técnico, administrativo y operativo para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la ejecución conforme a la normativa vigente y a las obligaciones contractuales.

Toda la información se encuentra detallada en los Anexos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Informe de Interventoría N.° 5

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO LA GRANJA – TRANSVERSAL 4 / DIAGONAL 25

	
Adecuación de terreno para fundida de bordillo interno. La granja.	Fundida de bordillos. La granja

	
Andenes bario La Granja	Limpieza barrio la granja

TRAMO URBINA

	
Pavimento barrio Urbina	Pavimento barrio Urbina

TRAMO VILLA CIELO

	
Calle 53 barrio villa cielo, se está fundiendo el primer anillo de el MH 6	Amarre de acero para fondo de cunetas. Villa cielo

	
excavación mecánica de material común calle 53 entre carrera 40 y 45	Barrio villacielo instalación de alcantarillado

TRAMO RISARALDA

	
Instalación de bordillo y Relleno entre bordillo y pavimento. Risaralda CRA 11 entre calle 15 y 16.	Fundida de andenes y rampa acceso de discapacitados. Risaralda CRA 11 entre calle 15 y 16.

TRAMO BARRIO OBRERO



Amarre de acero bocacalle. Obrero cra 11 entre calle 14 y ave cinrc.



Pavimento de concreto, barrio Obrero



suministro de concreto MR-40 carril izquierdo transversal 12 entre calle 14 y circunvalar



Suministro de concreto MR40

TRAMO CHAMBACU

	
Armado de parrilla de acero para refuerzo	Suministro de concreto MR40 CHAMBACU

TRAMO BALBOA

	
Rieles para concreto, calle 17 A entre carreras 8B y 9 barrio Balboa K0+032.80 a K0+060.88 carril derecho	Suministro de concreto MR-40 Carril derecho calle 17a entre carrera 8b y 9

TRAMO LACHARME

	
Vibro compactación de material granular para subbase	suministro de concreto MR-40 carrera 8c entre calle 15

COMPONENTE PGIO

	
Punto de instalación de Valla Informativa.	Apertura de buzón de sugerencias, Villa Cielo, Comuna 12.
	
Actas de Vecindad	Reunión comunidad de Villa Cielo.

	
Tala de Arboles	Charlas de Seguridad

	
Entrega de dotación y EPP	Señalización con Lona Verde

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Durante el mes de noviembre de 2025, la obra registró un avance físico acumulado del 43,79 %, superando el 33,80 % programado para el periodo, según informe semanal N° 22 del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2025. Si bien el proyecto ha mostrado un desempeño físico favorable, resulta necesario ajustar y dinamizar las actividades con el fin de mantener la armonización entre la ejecución y el tiempo contractual disponible.

- Durante el periodo evaluado, las actividades del componente técnico-constructivo se ejecutaron conforme a las especificaciones contractuales y a los estándares de calidad establecidos, sin observaciones que afectaran la integridad estructural o el cumplimiento normativo. De acuerdo con el Informe Mensual N.° 5 de la interventoría (anexos 9,10, 20), el contratista ha mantenido la entrega oportuna de la documentación técnica y el aseguramiento de la calidad de los materiales, así como la ejecución de las actividades según el cronograma aprobado.

  No obstante, la supervisión resalta la necesidad de fortalecer el control de los ensayos de laboratorio, la trazabilidad de los materiales y el seguimiento del avance físico, con el fin de garantizar la continuidad de la calidad técnica y una adecuada articulación con la comunidad en los sectores intervenidos.

- Durante el mes de noviembre de 2025, la supervisión concluye que la interventoría ejecutó adecuadamente el Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), realizando seguimiento permanente a los componentes social, ambiental, SST y de manejo de tránsito (Informe de Interventoría 5-anexos 14, 15, 16, 17, 18, 19).

  Se evidenció un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales, presentándose solo observaciones menores relacionadas con mano de obra local, rotulación de químicos, control de polvo y fortalecimiento de la señalización y dotación sanitaria. La supervisión reconoce el compromiso de la interventoría y del contratista, e insta a mantener el seguimiento preventivo y correctivo para optimizar el desempeño del proyecto.

- Durante el periodo evaluado, la interventoría cumplió de manera adecuada con sus obligaciones en los componentes técnico, social, ambiental, administrativo y contractual, desarrollando un seguimiento continuo y oportuno a las actividades del contratista. Se evidencia la entrega oportuna de informes, la verificación de la calidad técnica y el cumplimiento de los lineamientos contractuales. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer el análisis de riesgos y la comparación entre metas programadas y avances reales, con el fin de anticipar contingencias y mejorar la toma de decisiones. En términos generales, la interventoría mantiene un desempeño acorde con los objetivos del contrato, contribuyendo al desarrollo ordenado del proyecto.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Jairo Pérez – Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez - Profesional Especialista